



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE DECRETO LEGISLATIVO

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DISPOSICIONES GENERALES, EJERCICIO FISCAL 2022

EXPOSICION DE MOTIVOS

SOBERANO CONGRESO NACIONAL:

El presente Proyecto de Decreto tiene como objetivo principal la modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por el gobierno anterior mediante Decreto Legislativo No.107-2021 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 17 de diciembre de 2021, con la finalidad de adecuarlo y dar paso al inicio del Programa de Gobierno propuesto por la excelentísima señora Presidenta Constitucional Iris Xiomara Castro Sarmiento, para la Construcción del Estado Socialista Democrático.

Se impone en este Proyecto, el bienestar de la gente, un presupuesto con énfasis en el sector social, hospitales, medicamentos, educación deporte, combate a la pobreza, la inversión en producción de alimentos, reforestación, manejo de cuencas hidrográficas, medio ambiente, lucha contra el calentamiento global, el cambio climático, inversión en represas, y el programa para salvar la ENEE. Esta importante e histórica decisión denota una significativa diferencia con otros presupuestos que solo sirvieron para privatizar los fondos públicos, promover la corrupción y profundizar la pobreza y la desigualdad.

Esta nueva concepción sobre la responsabilidad del Estado frente a su ciudadanos, incluye la asunción de la planificación estratégica de las políticas y actividades sociales, económicas, medio ambiente y seguridad; la defensa de los derechos humanos; los programas de lucha contra la corrupción y el abuso de poder; la generación de empleo y atención a los grupos más vulnerables de los diferentes sectores que integran la sociedad hondureña, así como la estimulación de la inversión en el sector privado y los sectores de la economía social, para la reducción de la dramática pobreza y pobreza extrema en que se debate el pueblo hondureño.

Ratificamos una vez más, la situación crítica en que recibimos las finanzas públicas y particularmente la caja del tesoro que previo al traspaso del mando, del 3 al 26 de enero de 2022, refleja el pago de miles de millones de lempiras violentando la normativa legal; la onerosa deuda pública contratada a intereses que van hasta el 10%, la afectación provocada por las decenas de contratos de fideicomisos con cuentas en diversos bancos públicos y privados en claro intento de destrucción de la caja única del Estado, y en clara transgresión de la Constitución de la República. La falta de previsión de contingencias; las exenciones y exoneraciones calculadas alrededor de 59 mil millones de lempiras al año; las APP y los contratos de fideicomiso que lesionan los intereses del Estado y el Pueblo; y especialmente la crítica situación financiera en que se ha recibido la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, con una Mora de un año a las empresas generadoras, la deuda de más de setenta mil millones de lempiras y el más alto porcentaje de pérdidas de la ENEE que se haya podido conocer (38%).

Como lo expresamos en la presentación de la Primera Parte del Informe sobre la Situación Económica y Financiera del Estado, Honduras no es el Estado que manda la Constitución, es una maquinaria que demuele los recursos del Pueblo Hondureño y toca ahora sentar las bases para su reconstrucción y restablecimiento; para su refundación.

El Congreso Nacional, el pasado mes de febrero, declaró Emergencia Fiscal y Financiera para atender de manera integral y responsable la heredada crisis fiscal y financiera, y autorizó a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en caso de ser necesario durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, realice la contratación directa de préstamos internos o externos, reasignación de recursos externos disponibles, colocación de títulos de deuda en el mercado doméstico o internacional y otras operaciones de crédito público en las condiciones financieras que obtenga al momento de su negociación, hasta por un monto de DOS MIL

MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(US\$2,000,000,000.00) adicionales al Decreto No.107-2021 del 10 de Diciembre del 2021.

Esta propuesta de modificación del Presupuesto 2022, marcará un antes y un después en las decisiones del Congreso Nacional y en el manejo de la principal herramienta de desarrollo, que debe dirigirse sin matices ni disfraces, para beneficio del Pueblo y los sectores más postergados.

En virtud de lo anteriormente expuesto en nombre del Pueblo hondureño y de su Presidenta Xiomara Castro de Zelaya, se somete a la consideración, discusión y aprobación de esa Augusta Cámara Legislativa, el Proyecto de Decreto de Modificación Presupuestaria 2022, con la seguridad que una vez aprobado en favor del Pueblo, se iniciará el proceso de Refundación de la Patria y la construcción del Estado Socialista y Democrático.

Tegucigalpa, M.D.C. 6 de abril de 2022

Rixi Moncada Godoy
Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas